



Gobierno FEDERAL

SEGOB

Programa Hospital Seguro

Páginas de Internet Hospital Seguro y representantes ante el Grupo Técnico Asesor

Contacto

<http://www.proteccioncivil.gob.mx/Portal/PtMain.php?nldHeader=2&nldPanel=95&nldFooter=22>
frecio@segob.gob.mx
enolasco@segob.gob.mx

http://www.salud.gob.mx/dirgrss/hospital_seguro/pdf/hs_programaE.pdf
hvargas@salud.gob.mx
suarez2002@yahoo.com.mx

<http://www.imss.gob.mx/instituto/hospitalseg.htm>
felipe.cruzv@imss.gob.mx
irma.hernandezo@imss.gob.mx

http://sgm.issste.gob.mx/medica/profesionales/hosp_seg.htm
sfuentes@issste.gob.mx
monicaglz@issste.gob.mx

<http://www.serviciosmedicos.pemex.com>
jvidal@pemex.gob.mx
rrosos2@pemex.gob.mx

<http://www.amhospitales.com.mx>
amhospitales@prodigy.net.mx



México, 2008



Frente a un fenómeno destructivo de gran intensidad (terremoto, huracán, tsunami..) un Hospital Seguro deberá cumplir con los criterios base:

1. PROTECCIÓN DE LA VIDA.

Un establecimiento de salud deberá ser capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo.

2. PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN.

Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud sufren daños mínimos y continúan operando.

3. PROTECCIÓN DE LA FUNCIÓN.

Es capaz de mantener o mejorar la producción de los servicios de salud, con base en su red hospitalaria.

Fuente: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud

Entidades federativas definidas de alto riesgo por el Grupo Técnico Asesor para participar en el Programa Hospital Seguro



Acudir a la Unidad del Sistema Nacional de Protección Civil de su localidad, que encabeza estas acciones.

<http://www.proteccioncivil.gob.mx>



Vivir Mejor

¿Qué es un Hospital Seguro?

Es un establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.

¿Cómo surge el Programa internacional Hospital Seguro?

Es un compromiso adquirido por 158 países miembros de la OPS/OMS, incluido México, mediante un acuerdo internacional establecido por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2005, durante la Conferencia Mundial de Reducción de Desastres Naturales en Kobe, Japón.

Con la resolución CD45.R8, se estableció la Política Nacional de Reducción de Riesgos que cada país debe adoptar, dando prioridad a la seguridad estructural de los hospitales, a fin de que permanezcan en funcionamiento después de un desastre de origen natural.

Meta del programa

En el año 2015, todos los hospitales deberán tener implementados los criterios de Hospital Seguro.

El Programa en México

Las actividades que se realizarán durante la década 2005-2015 son: evaluación, diagnóstico y certificación de todas las unidades médicas del país, para que se acrediten como "Hospital Seguro".



Avance nacional

Para lograr la META, se enuncian las siguientes actividades realizadas:

Marco Legal

- Constitución del Comité Nacional de Evaluación, Diagnóstico y Certificación del Programa Hospital Seguro, y de los Comités Estatales de Evaluación del Programa Hospital Seguro, con la representación de expertos de diversas áreas e instituciones del sector público, privado y social.

Capacitación

- Capacitación de un grupo de evaluadores multidisciplinario e interinstitucional, a través del Curso vía Internet <http://www.imss.gob.mx/curso/hospitalseguro>. Con la aprobación del examen correspondiente, obtuvieron la Credencial del Evaluador, y Constancia, en fomento al Servicio Profesional de Carrera.

Credencialización

- La Secretaría de Gobernación, como órgano rector del Programa Hospital Seguro, avala y elabora dichas credenciales y constancias para los evaluadores. Con ello, los autoriza a formar parte de los grupos que evaluarán los hospitales en el país.
- Una vez concluida esta etapa, se dará inicio al fortalecimiento de las unidades que lo requieran, en el marco del Programa.